

MARTES, 14 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-1967 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de febrero de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 2 de marzo de 2023 nº 120-2023, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de febrero de 2023, ascendiendo su importe a 770,32€ (setecientos setenta euros con treinta y dos céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 10 de marzo 2023 al 10 de mayo 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 10 de marzo de 2023

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 6 de marzo de 2023.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2023/1967

CVE-2023-1967